ACTA N° 118/2017
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE SBE N° 968/2017

"Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"

En la ciudad de Asunción, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, siendo las 08:15 horas, se reúnen en el Departamento de Compras de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Edificio de la Sede Central – 2do. Piso, en representación de la Auditoría Interna Lic. Inocencio Torales, en representación del Departamento de Compras de la ANDE, Lic. Adelaida Martínez de Arrúa y Asistente Lic. Lilian Páez, para el acto de apertura de sobres en el marco de la **Licitación Por Concurso de Ofertas Nacional ANDE SBE N° 968/2017 "Adquisición de Terminales Portátiles Industriales"**, aprobada por Resolución P/CP/ N° 4702/2017 de fecha 29 de setiembre del año 2017, ID Nº 335360, cuya Etapa Competitiva se llevó a cabo en fecha 24 de octubre de 2017, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 335360.-

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) **Excelsis S.A.C.I.G.**
2) **Segel Logística S.A.**
3) **Engineering S.A.**

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: ***No Aplica.***

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	Monto Total (IVA Incluido)
1.	Excelsis S.A.C.I.G.	₲	359.000.000.-
2.	Segel Logística S.A.	₲	355.999.980.-
3.	Engineering S.A.	₲	420.000.000.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados de las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al **Comité de Evaluación de Ofertas/Unidad Técnica solicitante** realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada del Art. 40	Documentos Formales No Sustanciales
Excelsis S.A.C.I.G.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.472.342	Presenta según SIPE N° 1.472.342	Presenta según SIPE N° 1.472.342
Segel Logística S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.473.685	Presenta según SIPE N° 1.473.685	Presenta según SIPE N° 1.473.685
Engineering S.A.	Presenta	Presenta	Presenta según SIPE N° 1.473.637	Presenta según SIPE N° 1.473.637	Presenta según SIPE N° 1.473.637

*La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

La firma **Excelsis S.A.C.I.G.** presenta muestras con su oferta.

La firma **Segel Logistica S.A.** manifiesta que la firma **Excelsis S.A.C.I.G.** comete un error en la carga del formulario digital de la oferta, donde establece como modelo en la carga de su propuesta para la SBE la palabra UNITECH, que no corresponde con ningún modelo, por tanto consiste en una oferta indeterminada. Por otro lado al no haber consignado ningún otro modelo, bien podría cambiar el mismo.

Además manifiesta que no cumple con las Especificaciones Técnicas referente al Certificado Militar MIL-STD 810G (Resistencia de las caídas y vibraciones del equipo), tampoco lo cumple el equipo presentado por la firma **Engineering S.A.**

La firma **Excelsis S.A.C.I.G.** manifiesta referente a la observación de la firma **Segel Logistica S.A.** que los catálogos y los certificados solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de los equipos ofertados se presentan en la carpeta de oferta correspondiente.

Además menciona que la firma **Segel Logistica S.A.** no presenta los certificados de caída ni de STD –MIL del equipo ofertado. Y que presenta una Carta de Distribución fechado el 1° de agosto de 2016, en el Pliego de Bases y Condiciones se pide tener 3 años de experiencia del producto ofertado.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las **09:15** horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Adelaida Martínez de Arrúa
Dpto. de Compras

Lic. Lilian Páez
Dpto. de Compras

Lic. Inocencio Torales
Auditoría Interna

Aida Sánchez
Excelsis S.A.C.I.G.

Michael J. Herschkowicz L.
Segel Logística S.A.